



GOBIERNO CIVIL DE TERUEL

451

13 ENERO 1948

En 11 del corriente, se recibió una carta, firmada por el Sr. Médico de guardia en ese Hospital, solicitando, que a la misma se acompañaba, un lesionado, llamado VICTORIA NO PRADAS MARTINEZ, sin que dicha carta dijera a que Juzgado correspondía el referido lesionado, y como quiera que los guardias que están a la custodia de los detenidos, desean tener un oficio o resguardo para acreditar el enfermo a que juzgado corresponde, por lo que ruego a V. S. se sirva dar las órdenes oportunas a fin de que a la mayor brevedad posible, se participe a esta Dirección juzgado a que pertenece dicho detenido, toda vez, que lo presentó en este Hospital una pareja de la Guardia Civil.

60

3.

Se el herido fué en el Pinar de Adeny, de esta provincia por fuerza de la Guardia Civil de Borriandén de Valencia, que por estar muy próximo el Hospital provincial de esta fué conducido en ambulancia y asistido por el personal facultativo y que una vez se encuentra en situación de salir, fue conducido por aquellas personas a Valencia, pero el dato que solicita deberá pedirse al Jefe de la Guardia Civil de Borriandén y a disposición del Jefe Militar correspondiente; por lo que el info que solicita deberá pedirse al

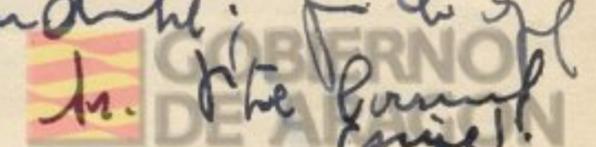
Dios guarde a V. S. muchos años

Valencia 13 Enero 1948

El Diputado Director

Sr. Director del Hospital provincial de Teruel

~~el dato que solicita deberá pedirse al Jefe de la Guardia Civil de Borriandén y a disposición del Jefe Militar correspondiente; por lo que el info que solicita deberá pedirse al~~



Primer jefe de este Comandante.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3º

Num.

282

A/R.

3º

En contestación a su atenta comunicación, de fecha 13 del actual, por la que interresa situación del lesionado VICTORIANO PRADAS MARTINEZ, comunicolé que el citado individuo fué herido en el Rincón de Ademuz de esa provincia, por fuerzas de la Guardia Civil de la Comandancia de Valencia, y trasladado a este Hospital Provincial en una ambulancia, donde fué reconocido por el personal facultativo y tan pronto como se encontraba en situación de salir, fué conducido por aquellas fuerzas a Valencia a disposición del Juez Militar correspondiente, por lo que el informe que solicita deberá pedirlo al Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la citada Comandancia.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel, 20 de Enero de 1.948.

EL GOBERNADOR CIVIL.

MINUTA

Sr.-Director del Hospital Provincial de

VALENCIA